

ACTA NÚMERO 136 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LA PRESIDENTA DIO INICIO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 5 LEGISLADORES INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. AL EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, Y A LOS DIPUTADOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SE SIRVAN A OCUPAR SU CURUL EN EL PRESÍDIUM, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NÚMERO 116, APROBADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS PRESENTES Y 1 DIPUTADA VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024: DANDO UN TOTAL DE 37 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, Y SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, LA PRESIDENTA LLEVÓ A CABO LA DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA LXXVII LEGISLATURA, CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN. EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. - *SE DIO LECTURA.* -

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **24** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 9. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1, LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A) DEL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 9, Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 19; SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1, LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 3 Y EL CAPÍTULO II BIS DENOMINADO "DE LA TELESALUD" CON LOS ARTÍCULOS 32 BIS, 32 BIS 1, 32 BIS 2, 32 BIS 3 Y 32 BIS 4, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL FIN DE ESTABLECER UNA INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL FIN DE BRINDAR DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA A DISTANCIA, LA DEFINICIÓN DE LA TELESALUD DENTRO DEL MARCO NORMATIVO COMO PARTE COMPLEMENTARIA DE LA ATENCIÓN MÉDICA MODALIDAD REMOTA Y NO SUSTITUTA DE LA PRESENCIAL, CON EL FIN DE QUE, A ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y COMUNIDADES RURALES ALEJADAS SEAN LOS CONTEMPLADOS PREFERENTEMENTE PARA ESTA MODALIDAD, Y UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS MUNICIPIOS IMPULSEN PROGRAMAS DE TELESALUD EN ZONAS RURALES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 13,

RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES; ASIMISMO, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 27, SE REFORMA EL ARTÍCULO 126 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 126 BIS, SOBRE LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA TUTELA Y EL MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES L BIS Y L TER AL ARTÍCULO 3; SE REFORMA EL ARTÍCULO 191; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 191 BIS, TODOS DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; EN RELACIÓN A ELEVAR EL ESTÁNDAR MÍNIMO DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ACCESO A REDES SOCIALES DIGITALES, ESTABLECIENDO QUE, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MENORES DE 15 AÑOS, DICHO ACCESO SEA SÓLO POSIBLE BAJO CONTROL PARENTAL Y CON AUTORIZACIÓN VERIFICABLE DE QUIÉN EJERZA LA PATRIA POTESTAD O TUTELA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL (ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO). *LA PRESIDENTA RINDIÓ SU INFORME.*

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20434/LXXVII, 20067/LXXVII Y 20421/LXXVII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20434/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32, 38 Y 128 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE JUSTICIA CÍVICA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS

TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20067/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 11 BIS DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20421/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 260 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AGRAVANTE DEL DELITO DE ABUSO SEXUAL, CUANDO ES COMETIDO CON MANIPULACIÓN PSICOLÓGICA O EMOCIONAL. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO UN OPERATIVO DE VERIFICACIÓN EN HOSPITALES PRIVADOS DEL ESTADO, A FIN DE CONSTATAR LA CORRECTA EXHIBICIÓN DE PRECIOS A LA VISTA DEL USUARIO, ASÍ COMO CONSTATAR QUE LOS PRECIOS SE ENCUENTREN DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DEL MERCADO, CON EL

OBJETO DE EVITAR POSIBLES SOBRECOSTOS EN LOS SERVICIOS MÉDICOS, GARANTIZANDO CON ELLO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS CONSUMIDORES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, CONVOQUE Y REALICE MESAS DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ESPECIALISTAS Y ACTORES INVOLUCRADOS, CON EL OBJETO DE ANALIZAR Y DAR SEGUIMIENTO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20806/LXXVII, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y JOSÉ LUIS GARZA GARZA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS**.

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MESAS DE TRABAJO EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO A LAS 14:30 HORAS, EN EL SALÓN “*BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA*”, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE LEY CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 19741/LXXVII DE ESTA LEGISLATURA, MISMO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN MENCIONADA PARA SU DICTAMEN. ASIMISMO, SE APRUEBA QUE SE CONVOQUE A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO POR LO MENOS: A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO, A LA SOCIEDAD CIVIL, A LAS TESORERÍAS MUNICIPALES, A REPRESENTANTES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR (INDAUTOR) Y A EMPRESAS DEDICADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, A

PROMOTORES ARTÍSTICOS Y REPRESENTANTES DE LOS CENTROS DE ESPECTÁCULOS, ENTRE OTROS. Y, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FACILITAR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS**.

EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO MANIFESTANDO QUE, EN ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL GRUPO LEGISLATIVO AL CUAL PERTENECE ESTÁ ABIERTO AL DIÁLOGO, A ESCUCHAR, A CONSTRUIR Y LLEGAR A ACUERDOS, PARA AVANZAR EN LA APROBACIÓN DE TEMAS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, COMO LO ES, EL PRESUPUESTO DE NUEVO LEÓN, Y RESPONDER ASÍ A LAS NECESIDADES DE LOS NUEVOLEONESES EN MATERIA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE INFORME PUNTUALMENTE: LA REAL CANTIDAD DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE SE OBTUVIERON EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO TAMBIÉN INFORME DE MANERA PUNTUAL, LOS RUBROS EN QUE FUERON APLICADOS O DESTINADOS DICHOS RECURSOS; ASÍ COMO TAMBIÉN, INFORME PUNTUALMENTE, SOBRE EL PLAN DE GASTO QUE SE PRETENDE REALIZAR CON LOS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO EJERCER PARA EL AÑO 2026. AL NO EXISTIR ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS**.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL

ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REMITA A LA BREVEDAD, A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE: ¿CÓMO Y DE QUÉ MANERA SE HAN DISTRIBUIDO A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PÚBLICA EL 33 POR CIENTO DE LOS INGRESOS TRANSFERIDOS DEL 2025, POR LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO? Y ¿EN QUÉ PLANES, PROYECTOS O PROGRAMAS SE HAN UTILIZADO LOS INGRESOS TRASFERIDOS DEL 2025 DEL ORGANISMO DENOMINADO LA REA (RED ESTATAL DE AUTOPISTAS) A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO? NO HABIENDO INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE DESARROLLO METROPOLITANO, DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL, A FIN DE QUE SE ANALICE Y SE VIERTAN LAS OPINIONES SOBRE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 21031/LXXVII, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 77 BIS, 77 BIS 1, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 4, 77 BIS 5, 77 BIS 6, 77 BIS 7 Y 77 BIS 8; Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 77 BIS 9, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE PROPORCIONE EL APOYO QUE SE REQUIERA, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA MESA DE TRABAJO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.*

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y

RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, A FIN DE QUE INFORME POR ESCRITO A ESTA SOBERANÍA, EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA PLANTAR LOS ÁRBOLES DEL PROGRAMA “BOSQUES CIUDADANOS”, SEÑALANDO COMO SE ESTABLECE EL ÁREA MEDIANTE EL CUAL DEBE PLANTARSE EL ÁRBOL Y SI EXISTE UN SEGUIMIENTO POSTERIOR DE DONDE SE PLANTARON LOS ÁRBOLES PARA CONOCER LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DEL CALOR. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS**.

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, GUADALUPE, SAN NICOLÁS Y APODACA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EJECUTEN LAS ACCIONES COORDINADAS NECESARIAS PARA ALIVIAR LAS AFECTACIONES VIALES DERIVADAS DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA 6 DEL METRO. AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE

DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

**ACTA NÚM. 136-LXXVII-S.O. - 26
MARTES 3 DE FEBRERO DE 2026.**

**ASUNTOS EN CARTERA
MARTES 3 DE FEBRERO DE 2026**

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR BAJO LA FIGURA DE DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 75,458.63 M2 CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 34 000816, UBICADO EN PROLONGACIÓN ÁGUILA REAL, COLONIA VILLAS DE SAN FRANCISCO SEGUNDO SECTOR DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
2. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 544 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ COMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA QUE NO OBSTACULICE LABORES DE GESTIÓN CIUDADANA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
4. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 553 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ COMO REMÍTASE COPIA DEL**

OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

5. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 39, 65 Y 67 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 33 Y 35 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 19372/LXXVII EN MATERIA DE NUEVOS TIPOS DE TURISMO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19372/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
9. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS CC. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR POR NUEVO LEÓN Y EDGAR SALVATIERRA BACHUR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA

DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

10. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. MTRO. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA DE INGRESOS Y LIC. ROSALVA GONZÁLEZ ZÚÑIGA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES OBSERVADAS PARA LOS MUNICIPIOS EN EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
11. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE, PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
12. 4 ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA A DISTINTAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE GESTIÓN Y PRIORIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA PEATONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

- II. INICIATIVA DE REFORMA A DISTINTAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONSOLIDACIÓN URBANA, DENSIFICACIÓN Y VIVIENDA ASEQUIBLE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
- III. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDA DIGNA, SEGURA Y ASEQUIBLE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA A DISTINTAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA OPERACIÓN DE “CASAS DE LA NIÑEZ INDÍGENA Y AFROMEXICANA” EN LAS CUALES SE PROPORCIONARÁ GRATUITAMENTE ACTIVIDADES SOCIALES, LINGÜÍSTICAS, CULTURALES Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN GRATUITA, MIENTRAS SUS PADRES DESARROLLAN SU JORNADA LABORAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS, PARA QUE INFORMEN SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172 BIS 2 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE ACOPIO DE PILAS Y EN CASO CONTRARIO SE INSTALEN A LA BREVEDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. ALFONSO JARERO GRACIA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 570 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ COMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL PACHECO DOMÍNGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE LA CONCILIACIÓN PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA EN CONFLICTOS LABORALES BUROCRÁTICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII

LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 19887/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19887/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

19. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS A LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2026. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA TORRE LEGISLATIVA.**
20. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
 1. CERRALVO, NUEVO LEÓN
 2. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN
 3. AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN
 4. GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN
 5. SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
 6. MARÍN, NUEVO LEÓN
 7. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN
 8. CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
 9. HUALAHUISES, NUEVO LEÓN
 10. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
 11. LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN
 12. HIDALGO, NUEVO LEÓN
 13. EL CARMEN, NUEVO LEÓN
 14. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
 15. GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 16. PARÁS, NUEVO LEÓN
 17. DR. COSS, NUEVO LEÓN
 18. JUÁREZ, NUEVO LEÓN
 19. GALEANA, NUEVO LEÓN
 20. HIGUERAS, NUEVO LEÓN
 21. SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN
 22. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 23. GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
 24. MINA, NUEVO LEÓN
 25. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
 26. SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
 27. VALLECILLO, NUEVO LEÓN
 28. APODACA, NUEVO LEÓN

29. GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN
30. PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
31. ALLENDE, NUEVO LEÓN
32. SANTIAGO, NUEVO LEÓN
33. RAYONES, NUEVO LEÓN
34. LINARES, NUEVO LEÓN
35. MONTERREY, NUEVO LEÓN
36. GARCÍA, NUEVO LEÓN
37. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
38. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
39. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL
40. SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
41. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS
42. FIDEICOMISO NO. BP417, DENOMINADO FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY
43. PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
44. INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR ANIMAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
45. INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
46. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
47. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
48. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
49. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA (IMPLANC)

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

21. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL C. DR. ULISES CARLIN DE LA FUENTE, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 DEL ESTADO (SECTOR CENTRAL). **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

22. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL C. DR. ULISES CARLIN DE LA FUENTE, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PARAESTATALES:
1. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP)
 2. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 3. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN (C.E.D.H.)
 4. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEEPC)
 5. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICEFED)
 6. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV)
 7. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE)
 8. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
 9. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 10. FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN 2105
 11. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEON EDUCACIÓN)
 12. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVILEON SERVIDORES PÚBLICOS)
 13. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT)
 14. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DEL TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)
 15. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM)
 16. FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA O.P.D.
 17. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 246-9 (FIDECITRUS)
 18. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN 776 (FITUR)
 19. FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA)
 20. FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)
 21. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. (ICET)
 22. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN)
 23. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE)

24. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
25. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)
26. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON)
27. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA)
28. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D.
29. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN (SSNL)
30. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN
31. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)
32. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
33. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
34. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (UIENL)
35. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA
36. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO
37. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
38. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
39. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
40. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
41. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN
42. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN
43. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
44. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR)
45. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN (I2T2)
46. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (ICV)
47. INSTITUTO DE AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN O.P.D.
48. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA
49. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
50. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN
51. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (IESP)
52. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL)
53. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA
54. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA
55. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES
56. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

57. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
58. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA
59. FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES)
60. SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN
61. INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES (IEPAM)
62. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SEA)
63. COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DE NUEVO LEÓN
64. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE FRANCO MEXICANO DE NUEVO LEÓN
65. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
66. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE NUEVO LEÓN
67. FIDEICOMISO FIDEURB NÚM. BP6823
68. FIDEICOMISO FESTIVAL DE IMPACTO FUTBOLÍSTICO ACTUAL (FIDEFIFA) NÚMERO BP 13625
69. CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LAS REDES SOCIALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
24. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LAS REDES SOCIALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**